

CERTIFICADO N° 210

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 17° de fecha 6 de diciembre de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes transferencias de patentes solicitadas por Clos Apalta SPA, RUT 76.746.226-3 y Lapostolle Wines SPA RUT 96.703.690-0, ambas representada por María Gladys Abarca Lorca RUT 14.489.693-9.

- Marnier – Lapostolle Residence SPA a Clos Apalta SPA (Hotel Turismo)
- Marnier – Lapostolle Chile SPA a Clos Apalta (Agencia de Viñas)
- Marnier – Lapostolle Chile SPA a Lapostolle Wine SPA (Agencia de Viñas)

En Santa Cruz, a 6 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/